

Avellaneda, 25 de enero de 2011

VISTO:

Lo establecido por los artículos 49 y 59 de la Ley 24.521, de Educación Superior.

Lo establecido por los artículos 1 y 6 de la Ley 26543, de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda respecto de las atribuciones conferidas al Señor Rector-organizador.

La designación efectuada por el Decreto Nacional 842/2010

Lo establecido por el Estatuto Provisorio de la Universidad.

Lo establecido por la Resolución del Rectorado N° 03/11

El Expte.01-027/11

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional de Educación Superior, es función del Rector-organizador conducir el proceso de formulación del proyecto institucional y el proyecto del estatuto provisorio para proceder a la normalización y puesta en funcionamiento de la Universidad Nacional de Avellaneda, haciéndose imprescindible a tal fin la organización y coordinación de esfuerzos que permita llevar adelante la gestión de tal proceso.

Que siendo la Universidad Nacional de Avellaneda una entidad recientemente creada sin contar, a la fecha, con sus órganos de gobierno constituidos estatutariamente se hace necesario proceder a las designaciones correspondientes para el funcionamiento y organización provisorio de la Universidad.

Que el estatuto provisorio Aprobado por Resolución Ministerio de Educación N° 1260/2010 del 3/09/10 publicada en el Boletín Oficial el 10/09/10, en su artículo 21 prevé la necesaria designación de un Vicerrector a los efectos la organización de los Organos de Gobierno Universitario

Que el artículo 41 del Estatuto provisorio establece las funciones específicas que desempeña el Vicerrector.

Que en el presente año comienza la actividad académica de la Universidad, siendo necesario a fin de su eficiente funcionamiento la designación de los funcionarios para cubrir los cargos en los Organos de Gobierno de la Universidad.

Que la presente resolución se dicta en un todo de acuerdo a lo previsto tanto por el artículo 6 de la Ley de creación de la UNDAV y los artículos 49 y 51 de la Ley 24521 de Educación Superior.

POR ELLO:

RESOLUCIÓN
N° 005 / 11

Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

El Rector-organizador de la Universidad Nacional de Avellaneda en uso de las atribuciones establecidas por las Leyes 24.521 y 26543; el Decreto 842/2010 y el artículo 138 del Estatuto Provisorio de la Universidad.

RESUELVE: Dictar la Presente Resolución por la que se designa al Vicerrector de la Universidad.

ARTÍCULO PRIMERO: A los fines de integrar los órganos de gobierno Universitario, durante el proceso de organización, se resuelve designar al Vicerrector.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Vicerrector tendrá las funciones y facultades establecidas por el artículo 41 del Estatuto Provisorio de la Universidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Designase con el cargo de Vicerrectora, a partir del día primero de febrero de 2011, a la Lic. **Nancy Elizabeth Ganz**, DNI 17.333.537.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN
Nº 005 / 11


Ing. JORGE F. CALZONI
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA